

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984.-

Visto este expediente N° 831/84 S.S.A., con sus correspondientes N° 533/84 corresponde N° 1 del Departamento de Compras, y el N° 357.964/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO s/la provisión de libros según características en la planilla adjunta a fs. 1" y

Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita la adquisición de libros impresos con destino al Departamento de Abastecimiento y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.-

Que a ese efecto el Departamento de Compras solicita a fs. 20 autorización para convocar la licitación encuadrando el procedimiento en el art. 55 de la ley de Contabilidad y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que corre agregado a fs. 13/17.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación para la adquisición de libros impresos con destino al Departamento de Abastecimiento y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial encuadrando el procedimiento en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 13/17.-

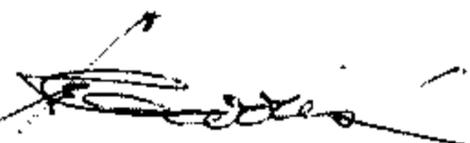
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Imputar el importe aproximado de la licita
ción que se autoriza de PESOS ARGENTINOS VEINTE MILLONES //
(\$a. 20.000.000.-) a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" /
(1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber y vuelva al De
partamento de Compras para su cumplimiento.-

b.m



GENARO R. CARRIO